



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°23.-

SESIÓN ORDINARIA N°23/2020.-

En Osorno, a 23 de JUNIO de 2020, siendo las 15.15 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 16 de JUNIO de 2020.
2. ORD. N°458 DEL 18.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar Ordenanza N°113 del 29.10.2020, modificada por Ordenanza N°108 del 30.10.2018 sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, a fin de incluir en el Título V Dirección de Administración y Finanzas, Artículo 11°, los nuevos numerales 15, 16 y 17, sobre Derechos y Permisos para el Terminal de Buses de Osorno, conforme al Artículo N°42 de la Ley N°3.063 sobre Rentas (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
3. ORD. N°535 DEL 16.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar Acuerdo N°109 adoptado en Sesión Ordinaria N°11 del 24 de marzo de 2020, respecto a «Permitir el pago por concepto de patente Municipal hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses», en el sentido de complementar que se autoriza a los Mipymes, el pago de la cuota emitida del 2° semestre del año 2020, hasta en seis (6) cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multa e intereses”.
4. ORD. N°537 DEL 18.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Trato Directo entre Ilustre Municipalidad de Osorno y el Banco de Crédito e Inversiones, R.U.T. N°97.006.000-6, para que realice el Servicio de Mantención de Cuentas Corrientes, por un periodo de 12 meses, a contar del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, a la Ilustre Municipalidad de Osorno, al Departamento de Salud Municipal y al Departamento de Administración de Educación Municipal. Todos los servicios que prestará el Banco BCI, no tendrán costo para la Municipalidad, Depto. Salud y D.A.E.M.



Concejo Municipal

5. INFORME N°33 DEL 12.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-33-LE20 “CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CALDERAS Y EQUIPOS ELECTRÓGENOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, al oferente INGENIERÍA TÉRMICA INGETERM LTDA., R.U.T. N°77.908.080-3, Valor Trimestral Mantenición de Calderas y Grupo Electrónico por \$ 2.850.000.- Valor Neto; Mantenciones Reparativas para Calderas de Calefacción por \$4.083.072.- Valor Neto; Mantenciones Reparativas para Equipos de Respaldo Eléctrico y Tta., por \$4.759.613.- Valor Neto; Mantenciones Preventivas para Calderas y Equipos de Respaldo Eléctrico por \$2.850.000.- Valor Neto y con una garantía del servicio de 5 meses. El presupuesto disponible es de \$38.000.000.- Impuesto incluido, por dos años.

6. MEMO N°224 DEL 10.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°69 DEL 10.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°31/2020, ID N°2308-54-LE20, “CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE BUSES ESCOLARES Y CAMIONETA D.A.E.M., a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:
 - A. Línea N°1 “Mantenición y Reparación de Sistema de Suspensión y Paquete de Resortes”, al oferente MAURICIO ANDRES CÁRDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses, a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$6.000.000.- IVA Incluido.
 - B. Línea N°2 “Mantenición y Reparación de Sistema de Frenos”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.500.000.- IVA Incluido.
 - C. Línea N°3 “Mantenición y Reparación de Tapicería de Asientos”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$1.500.000.- IVA Incluido.
 - D. Línea N°4 “Proceso de Mantenición por Kilometraje”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.000.000.- IVA Incluido.
 - E. Línea N°5 “Mantenición y Reparación de Sistema de Dirección y Rodado”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el



Concejo Municipal

Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.500.000.- IVA Incluido.

- F. Línea N°6 “Mantenimiento y Reparación de Sistema de Refrigeración y Sistema Eléctrico”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$2.300.000.- IVA Incluido.
7. MEMO N°230 DEL 18.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°77 DEL 18.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°59/2020, ID N°2308-55-LE20, “ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A OBRA: REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA - SEGUNDO LLAMADO”, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por ANVIC INGENIERÍA E INSPECCIÓN LIMITADA, R.U.T. N°76.478.279-8 Y FERNANDO IVAN SOTO VARGAS, R.U.T. N°12.556.103-9, por un monto mensual \$1.400.000.- Exento de Impuesto.
8. ASUNTOS VARIOS.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde, hay quórum para la reunión por video conferencia, el Concejal Osvaldo Hernández Krause, está siendo asistido, más tarde ingresaría, por motivos de fallas técnicas de conectividad, pero estamos en la hora de comenzar por reglamento”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 16 de JUNIO de 2020.

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Tengo una observación, en el punto de mi intervención, en la página N°944, dije por error «Presidenta de la Confusam», y debería decir Presidenta de la Afusam de Osorno»

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay más observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°22 de fecha 16 de JUNIO de 2020, con la referida observación.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°245.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°458 DEL 18.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar Ordenanza N°113 del 29.10.2020, modificada por Ordenanza N°108 del 30.10.2018 sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, a fin de incluir en el Título V Dirección de Administración y Finanzas, Artículo 11°, los nuevos numerales 15, 16 y 17, sobre Derechos y Permisos para el Terminal de Buses de Osorno, conforme al Artículo N°42 de la Ley N°3.063 sobre Rentas (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°452. DAF. ANT: DERECHOS EN EL TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. ORDENANZA DE DERECHOS N°113 DE 29.10.19. MAT: SOLCITA MODIFICACION ORDENANZA LOCAL. OSORNO, JUNIO 18 DE 2020. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle atentamente el Director de Administración y Finanzas que suscribe viene en solicitar a Ud. presentar ante el Honorable Concejo Municipal la modificación de la Ordenanza Local N°113 del 29.10.2019 conforme al Artículo N°42 de la Ley N°3.063 sobre Rentes; con el fin de incluir Derechos y permisos para el Terminal de Buses de Osorno y es el siguiente:

15.- Losa Buses Terminal de Buses:

Destino	Valor 1° abril
Buses de recorrido local con oficina	\$ 1.250.-
Buses de recorrido local sin oficina	\$ 1.550.-
Valdivia con oficina	\$ 2.200.-
Buses en tránsito Puerto Montt a Santiago	\$ 2.200.-
Puerto Montt con Oficina	\$ 2.200.-
Buses de recorrido local con oficina servicios especial	\$ 2.950.-
Puerto Montt sin oficina	\$ 2.950.-
Valdivia sin oficina	\$ 2.950.-
Fresia sin oficina	\$ 2.950.-
Paillaco sin oficina	\$ 2.950.-
Cascada sin oficina	\$ 2.950.-
Rupanco sin oficina	\$ 2.950.-
Llifén sin oficina	\$ 2.950.-



Concejo Municipal

Lago Ranco sin oficina	\$ 2.950.-
Futrono sin oficina	\$ 2.950.-
Temuco	\$ 3.200.-
Buses de recorrido local sin oficina servicios especial	\$ 3.200.-
Puerto Montt servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Valdivia servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Fresia servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Paillaco servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Cascada servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Lago Ranco servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Buses en tránsito Santiago a Puerto Montt	\$ 4.000.-
Castro	\$ 4.000.-
Ancud	\$ 4.000.-
Calbuco	\$ 4.000.-
Santiago	\$ 4.000.-
Valparaíso	\$ 4.000.-
Viña del Mar	\$ 4.000.-
Concepción	\$ 4.000.-
Chillán	\$ 4.000.-
Punta Arenas	\$ 4.150.-
San Carlos de Bariloche	\$ 4.450.-
Carro Buses	\$ 4.550.-
Puerto Montt servicios especiales sin oficina	\$ 4.550.-
Servicios Especiales fuera de recorrido	\$ 6.150.-
Servicios Especiales Trans Extranjero	\$ 10.500.-
Máquina en Tránsito sin oficina	\$ 12.500.-

16. -Estacionamiento Terminal de Buses:

Entrada al Estacionamiento del Terminal de Buses \$20 el minuto

Horario de atención de lunes a domingo de 6:00 AM a 24:00 hrs.

Estacionamiento nocturno de 23:00 a 7:00 hrs. \$6.000.-

17.- Custodia Terminal de Buses: por el día.

Bulto chico \$1.500.-

Bulto grande \$2.500.-

Horario de atención de lunes a sábado de 7:30 a 22:30 hrs.

Domingos y festivos de 8:00 a 22:00 hrs.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "No se consideraron en esta oportunidad los valores de arriendos para las oficinas".



Concejo Municipal

Interviene don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Alcalde, señores Concejales, referente a la pregunta, nosotros como municipalidad, estamos formando un modelo de negocio, del Terminal de Buses, en el sentido, de que podamos contar con gente o personal, de que cobre estos tres derechos que estamos incluyendo, porque estos no están en la ordenanza, y por eso no se pueden cobrar, aquí estamos hablando de la losa, la custodia y estacionamientos. Referente a lo que dice el Concejal sobre los locales y oficinas, eso se va a otorgar por la vía de permiso de ocupación, con las mismas rentas que teníamos hoy día otorgadas, y como el señor Alcalde instruyó hace un tiempo atrás, hay un tiempo de exención que termina este mes, y ahora nosotros comenzaríamos desde el 1 de julio a cobrar los permisos de ocupación”.

CONCEJAL VARGAS: “De acuerdo al listado que se nos envió, acá indica valores de buses de recorrido local con oficina, sin oficina, Valdivia con oficina, etc., cómo se hace el recuento diario de estos valores, cómo se cobra, esos valores son por entrada de vehículo al terminal”.

SEÑOR GONZALEZ: “Eso se llama uso de losa, por eso es que les comentaba que tenemos que contar con personal, hoy día lo está haciendo personal municipal, ellos toman la patente del vehículo, y le preguntan al chofer de dónde viene y hacia dónde se dirige, porque esa tarea de informar la nota del bus, hay que informarla al Ministerio de Transporte, nosotros tenemos que emitir un informe diario, al Seremi de Transporte de Puerto Montt. También quiero mencionar que estas tarifas que aparecen en el listado, son las mismas tarifas que tenía el concesionario anterior, esa información la teníamos, así que estamos haciendo lo mismo”.

CONCEJAL VARGAS: “Cómo es el proceso del fiscalizador, va donde el chofer, pide la patente, etc., esa información va dónde”.

SEÑOR GONZALEZ: “A la Seremi de Transporte”.

CONCEJAL VARGAS: “Pero para el caso nuestro, de control y de cobranza y a posteriori”.

SEÑOR GONZALEZ: “Nosotros hoy día tenemos un control interno, este registro que se hace, nosotros lo contabilizamos en una planilla Excel, comentarles a ustedes que antes de la pandemia el Terminal tenía un flujo de 650 y 700 buses diarios, hoy día no sobrepasamos los 150 buses, hacemos entre 100 a 150 buses, y ese registro lo tenemos controlado”.

ALCALDE BERTIN: “Y se cobra una vez al mes”.

SEÑOR GONZALEZ: “Sí se cobra una vez al mes”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: "No se cobra una vez que el bus entra".

SEÑOR GONZALEZ: "Los interprovinciales se cobra diario, pero las empresas grandes una vez al mes".

CONCEJALA SCHUCK: "Se les cobra como 200 pesos más, por 50 kilómetros más de recorrido".

SEÑOR GONZALEZ: "Como les decía, esa es la tabla de recorridos, esta es la misma del concesionario anterior, y no ha sido reajustada para nada, son los mismos valores".

CONCEJALA SCHUCK: "Porque entiendo aquí que en la ordenanza N°113 en el artículo 11, numeral 8, letras a, b y c, se ve que fue reajustada, porque dice:

a) Entrada de buses, taxi buses y minibuses rurales hasta 50 Kms.	\$1.000 A \$1.200 PESOS
---	-------------------------

ALCALDE BERTIN: "Ese es el rango entre 1.000 a 1.200."

CONCEJALA SCHUCK: "Y también dice:

en el Artículo 11, numeral 4. Espacio losa demarcado, en Ferias Municipales, cada uno diario: letra b) Feria Libre de Rahue SE MODIFICA el guarismo de "\$500.-" a "\$700.-"

SEÑOR GONZALEZ: "Ese ya estaba modificado, ese ya estaba incluido, ahora estamos hablando de valores que no estaban en la ordenanza y no los podemos cobrar".

CONCEJALA SCHUCK: "Correcto".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me llama la atención donde dice:

Buses de recorrido local con oficina servicios especial	\$ 2.950.-
Buses de recorrido local sin oficina servicios especial	\$ 3.200.-

Eso significa que los buses que están funcionando en Osorno, también pueden entrar en el terminal".

ALCALDE BERTIN: "Son los buses que están dentro de la comuna, buses locales, los otros buses son provincial y nacionales".

CONCEJAL VARGAS: "Perfecto, dentro de la comuna de Osorno y con las comunas de Osorno, por ejemplo Osorno a Río Negro, está ahí".

SEÑOR GONZALEZ: "Sí".



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: "Otra consulta, también dice:

17. Custodia Terminal de Buses: por el día

Bulto chico \$1.500.-

Bulto grande \$2.500.-

Horario de atención: de lunes a sábado de 7:30 a 22:30 hrs.

Domingos y festivos de 8:00 a 22:00 hrs.

Esto antiguamente estaba concesionado, porque ahora entiendo que es de administración municipal lo cobra la municipalidad, en el caso de la concesión se le cobra al concesionario".

SEÑOR GONZALEZ: "Hoy día Concejal, no está concesionado el terminal".

CONCEJAL TRONCOSO: "Si lo sé".

SEÑOR GONZALEZ: "Nosotros vamos a tomar el control del edificio y aparte el control de todos los ingresos, por eso hablábamos de los permisos de ocupación de la losa, de la custodia y de los estacionamientos, tuvimos que hacer ampliación de giro, para poder emitir boletas".

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, lo que estamos haciendo es lo que no teníamos en la Ordenanza, lo estamos incluyendo para poder cobrarlo, nada más que eso, son los mismos valores que estaban antes, en la licitación que antes lo hacía un concesionario, ahora lo estamos haciendo nosotros, pero nosotros no tenemos la facultad de cobrar lo que se nos ocurra, cada cosa que cobramos tenemos que cobrarla a través de una ordenanza, y eso es lo que estamos incluyendo ahora en la ordenanza para poder cobrar".

CONCEJAL BRAVO: "El estacionamiento es gratuito actualmente o se cobra los estacionamientos. Un pequeño comentario, que lastima que existan tan pocas empresas, que hoy día utilizan el terminal de buses, creo que son dos empresas las que utilizan el terminal y las otras serían las empresas cercanas de las comunas, ojala que en agosto puedan volver todas las empresas, para poder regularizar la situación, porque lógicamente es una pérdida para nuestro municipio".

Se incorpora a las 15:27 hrs. a la sesión del Concejo por Video Conferencia el Concejal Osvaldo Hernández Krause.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, eso no depende de nosotros concejal, depende de las empresas. Bien en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Ordenanza N°113 del 29.10.2020, modificada por Ordenanza N°108 del 30.10.2018 sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, a fin de incluir en el Título V Dirección de Administración y Finanzas, Artículo 11°, los nuevos numerales 15, 16 y 17, sobre Derechos y Permisos para el Terminal de Buses de Osorno, conforme al Artículo N°42 de la Ley N°3.063 sobre Rentas. Conforme a lo siguiente:

TÍTULO V DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Artículo 11:

15. Losa Buses Terminal de Buses:

Destino	Valor 1° abril
Buses de recorrido local con oficina	\$ 1.250.-
Buses de recorrido local sin oficina	\$ 1.550.-
Valdivia con oficina	\$ 2.200.-
Buses en tránsito Puerto Montt a Santiago	\$ 2.200.-
Puerto Montt con Oficina	\$ 2.200.-
Buses de recorrido local con oficina servicios especial	\$ 2.950.-
Puerto Montt sin oficina	\$ 2.950.-
Valdivia sin oficina	\$ 2.950.-
Fresia sin oficina	\$ 2.950.-
Paillaco sin oficina	\$ 2.950.-
Cascada sin oficina	\$ 2.950.-
Rupanco sin oficina	\$ 2.950.-
Llifén sin oficina	\$ 2.950.-
Lago Ranco sin oficina	\$ 2.950.-
Futrono sin oficina	\$ 2.950.-
Temuco	\$ 3.200.-
Buses de recorrido local sin oficina servicios especial	\$ 3.200.-
Puerto Montt servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Valdivia servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Fresia servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Paillaco servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Cascada servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Lago Ranco servicios especiales con oficina	\$ 3.800.-
Buses en tránsito Santiago a Puerto Montt	\$ 4.000.-



Concejo Municipal

Castro	\$ 4.000.-
Ancud	\$ 4.000.-
Calbuco	\$ 4.000.-
Santiago	\$ 4.000.-
Valparaíso	\$ 4.000.-
Viña del Mar	\$ 4.000.-
Concepción	\$ 4.000.-
Chillán	\$ 4.000.-
Punta Arenas	\$ 4.150.-
San Carlos de Bariloche	\$ 4.450.-
Carro Buses	\$ 4.550.-
Puerto Montt servicios especiales sin oficina	\$ 4.550.-
Servicios Especiales fuera de recorrido	\$ 6.150.-
Servicios Especiales Trans Extranjero	\$ 10.500.-
Máquina en Tránsito sin oficina	\$ 12.500.-

16. Estacionamiento Terminal de Buses:

“Entrada al Estacionamiento del Terminal de Buses \$20 el minuto”
Horario de atención de lunes a domingo de 6:00 AM a 24:00 hrs.
Estacionamiento nocturno de 23:00 a 7:00 hrs. \$6.000.-

17. Custodia Terminal de Buses: por el día

Bulto chico \$1.500.-
Bulto grande \$2.500.-
Horario de atención: de lunes a sábado de 7:30 a 22:30 hrs.
Domingos y festivos de 8:00 a 22:00 hrs.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°458 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de junio de 2020, E-Mail del del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 19 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°246.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla.
ORD. N°535 DEL 16.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar Acuerdo N°109 adoptado en Sesión Ordinaria N°11 del 24 de marzo de 2020, respecto a «Permitir el pago por concepto de patente Municipal hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses», en el



Concejo Municipal

sentido de complementar que se autoriza a los Mipymes, el pago de la cuota emitida del 2° semestre del año 2020, hasta en seis (6) cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multa e intereses”.

Se da lectura al «ORD.N°535. DAF. ANT: LEY N°21.207 DE 2020. CERTIFICADO DE ACUERDO N°109 DE 31.03.20. MAT: SOLICITA COMPLEMENTAR ACUERDO QUE INDICA SOBRE PAGOS DE PATENTES EN CUOTAS. OSORNO, JUNIO 16 DE 2020. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por el presente y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°21.207 de 2020, que contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, se viene a solicitar a Ud., se complemente el acuerdo N°109 de 31.03.20, del Concejo Municipal, donde quedó estipulado “permitir el pago por concepto de patente municipal hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses”, toda vez que se omitió indicar a que cuota se aplicaría.

Por lo anterior, se pide a Ud., incluir en Tabla de Concejo para complementar acuerdo del Ant., en sentido siguiente:

“Que se autoriza a los Mipymes el pago de la cuota emitida del 2° semestre del año 2020, hasta en seis (6) cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multa e intereses”.

Sin más que informar, saludo atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, ya habíamos aprobado que se iba a permitir el pago por concepto de patente Municipal hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses, pero ahora hay que complementar ese acuerdo en el sentido de fijar el plazo de cuándo, hasta cuándo, esto va a ser de julio a diciembre de este año, y si esto sigue el otro año, podemos tomar otro acuerdo, pero esto hay que hacerlo año a año, y segundo tenemos que fijar a quiénes son cerca de 3.900 patentes que estarían en estas condiciones, con las pequeñas y medianas empresas de las cuales les vamos a permitir que paguen hasta 6 cuotas su patente comercial, ese es el acuerdo que ahora se fija el plazo. Bien si no hay consultas entramos en votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Acuerdo N°109 adoptado en Sesión Ordinaria N°11 del 24 de marzo de 2020, respecto a «Permitir el pago por concepto de patente Municipal hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses», en el sentido de complementar que *«se autoriza a los Mipymes, el pago de la cuota emitida del 2° semestre del año 2020, hasta en seis (6) cuotas*



Concejo Municipal

mensuales iguales y sucesivas, sin multa e intereses». Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°535 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°247.-

ALCALDE BERTIN: “Tengan presentes que van a ser 3.900.- contribuyentes, que le van a agradecer estas medidas señores Concejales, porque les va a permitir pagar en 6 cuotas, sin multas, ni intereses su patente que la pagaban de una sola vez, así que en nombre de ellos les agradezco a ustedes”.

4°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla.

ORD. N°537 DEL 18.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Trato Directo entre Ilustre Municipalidad de Osorno y el Banco de Crédito e Inversiones, R.U.T. N°97.006.000-6, para que realice el Servicio de Mantención de Cuentas Corrientes, por un periodo de 12 meses, a contar del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, a la Ilustre Municipalidad de Osorno, al Departamento de Salud Municipal y al Departamento de Administración de Educación Municipal. Todos los servicios que prestará el Banco BCI, no tendrán costo para la Municipalidad, Depto. Salud y D.A.E.M.

Se da lectura al «ORD.N°537. DAF. ANT: LICITACION 2308-33-LP20 SERVICIOS DE MANTENCION CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALIDAD DE OSORNO (DESIERTA); MAIL BCI VERONICA BERGER, GERENTE NEGOCIOS GRANDES EMPRESAS BCI DEL 17/06/2020. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO PARA TRATO DIRECTO SERVICIOS DE MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEPARTEAMNTO EDUCACION. OSORNO, JUNIO 18 DE 2020. A: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por este medio solicito a Ud. el presentar a Concejo el trato directo entre la Municipalidad de Osorno y el Banco de Crédito e Inversiones para que realice el Servicio de Mantención de Cuentas Corrientes por un periodo de 12 meses (desde al 01/07/2020 al 30/06/2021) de:

- 1) Municipalidad de Osorno.
- 2) Departamento de Salud Municipalidad de Osorno.
- 3) Departamento de Educación Municipalidad de Osorno.



Concejo Municipal

Todos los servicios que prestará el banco BCI, no tendrán costo para la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación.

El nuevo proceso licitatorio comenzará en el mes de enero del 2021.

Todo lo anterior virtud del Art. 10 N°7 letra I) del Reglamento y que toda vez que existe Licitación Pública N°2308-33-LR20 que fue declarada desierta y considerando que el servicio es indispensable para el funcionamiento de la Municipalidad de Osorno y disponer el resguardo de los valores municipales y tener los servicios bancarios para cada unidad administrativa municipal.

Atentamente, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Les quiero aclarar que la licitación anterior, nos ofrecían una tasa cercana al 0,8% mensual, los que nos generaba un ingreso cercano a cerca de los \$600.000.000.- al año”.

CONCEJALA SCHUCK: “Eso el costo de mantención de la cuenta”.

ALCALDE BERTIN: “No, es lo que nos pagaba el banco por administrar nuestro saldo, pero ahora en este sistema que estamos pidiendo, ningún banco ofertó nada, por eso la licitación se declaró desierta, y el banco que nos administra no nos paga ni un peso, porque dice que no están ganando absolutamente nada, entonces, como no podemos quedarnos sin servicio, porque si nos salimos del banco quedamos sin servicio, cómo manejamos todas las cuentas, cómo pagamos a la gente, los sueldos, etc., entonces, tendríamos un sin número de inconvenientes, por eso nos obliga a tomar esta decisión, por un año, esperando que el próximo año cambien las cosas, para poder hacer una nueva licitación, y volver a tener ingresos por esa licitación, que no son menores, o sea, aquí nosotros como municipio estamos renunciando a un ingreso de sobre los \$600.000.000.- que no lo tendríamos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno ya lo explicó usted, pero para dejarlo claro en acta, aquí hubo una licitación, donde no hubo oferta, y por eso hay trato directo”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Trato Directo entre Ilustre Municipalidad de Osorno y el Banco de Crédito e Inversiones, R.U.T. N°97.006.000-6, para que realice el Servicio de Mantención de Cuentas Corrientes, por un periodo de 12 meses, a contar del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, a la Ilustre Municipalidad de Osorno, al Departamento de Salud Municipal y al Departamento de



Concejo Municipal

Administración de Educación Municipal. Todos los servicios que prestará el Banco BCI, no tendrán costo para la Municipalidad, Depto. Salud y D.A.E.M. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°537 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°248.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. INFORME N°33 DEL 12.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-33-LE20 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CALDERAS Y EQUIPOS ELECTRÓGENOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", al oferente INGENIERÍA TÉRMICA INGETERM LTDA., R.U.T. N°77.908.080-3, Valor Trimestral Mantenición de Calderas y Grupo Electrónico por \$ 2.850.000.- Valor Neto; Mantenciones Reparativas para Calderas de Calefacción por \$4.083.072.- Valor Neto; Mantenciones Reparativas para Equipos de Respaldo Eléctrico y Tta., por \$4.759.613.- Valor Neto; Mantenciones Preventivas para Calderas y Equipos de Respaldo Eléctrico por \$2.850.000.- Valor Neto y con una garantía del servicio de 5 meses. El presupuesto disponible es de \$38.000.000.- Impuesto incluido, por dos años.

ALCALDE BERTIN: "Este punto se retira de tabla".

6°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. MEMO N°224 DEL 10.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°69 DEL 10.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°31/2020, ID N°2308-54-LE20, "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE BUSES ESCOLARES Y CAMIONETA D.A.E.M., a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

- A. Línea N°1 "Mantenición y Reparación de Sistema de Suspensión y Paquete de Resortes", al oferente MAURICIO ANDRES CÁRDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses, a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$6.000.000.- IVA Incluido.
- B. Línea N°2 "Mantenición y Reparación de Sistema de Frenos", al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.500.000.- IVA Incluido.



Concejo Municipal

- C. Línea N°3 “Mantenimiento y Reparación de Tapicería de Asientos”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$1.500.000.- IVA Incluido.
- D. Línea N°4 “Proceso de Mantenimiento por Kilometraje”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.000.000.- IVA Incluido.
- E. Línea N°5 “Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección y Rodado”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.500.000.- IVA Incluido.
- F. Línea N°6 “Mantenimiento y Reparación de Sistema de Refrigeración y Sistema Eléctrico”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$2.300.000.- IVA Incluido.

Se da lectura al «MEMO N°224. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 10.06.2020.

Adjunto remito o Ud. el siguiente documento poro su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°69 del 10.06.2020 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar lo propuesta pública Secplan N°31/2020, “Contrato de suministro mantención de Buses Escolares y Camioneta DAEM.

Sin otro particular, le saluda atte., MAURICIO OLATE MUÑOZ. ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: “Vamos a votar letra por letra, comenzamos con la letra A. Línea N°1 “Mantenimiento y Reparación de Sistema de Suspensión y Paquete de Resortes”. Esto es mantención de los vehículos nuestros, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°31/2020, ID N°2308-54-



Concejo Municipal

LE20, "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE BUSES ESCOLARES Y CAMIONETA D.A.E.M., a la siguiente línea, oferentes monto y plazos:

Línea N°1 "Mantencción y Reparación de Sistema de Suspensión y Paquete de Resortes", al oferente MAURICIO ANDRES CÁRDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses, a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$6.000.000.- IVA Incluido.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°224 del Departamento de Licitaciones, de fecha 10 de junio de 2020 y Ordinario N°69 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 10 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°249.-

ALCALDE BERTIN: "Por la letra B. Línea N°2 "Mantencción y Reparación de Sistema de Frenos", igual por mantención de vehículos, en votación señores concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°31/2020, ID N°2308-54-LE20, "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE BUSES ESCOLARES Y CAMIONETA D.A.E.M., a la siguiente línea, oferentes monto y plazos:

Línea N°2 "Mantencción y Reparación de Sistema de Frenos", al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.500.000.- IVA Incluido.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°224 del Departamento de Licitaciones, de fecha 10 de junio de 2020 y Ordinario N°69 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 10 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°250.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra C. Línea N°3 "Mantencción y Reparación de Tapicería de Asientos". Quiero hacer una consulta al Director



Concejo Municipal

de D.A.E.M., se le adjudicó todas las líneas a un solo oferente, no hubo más oferentes en esta licitación”.

Interviene don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes señor Presidente y señores Concejales y Concejalas, hubo dos oferentes, y el oferente que no quedó fue porque postuló mal, colocó los montos más altos del presupuesto que teníamos”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, no postuló mal, sino que cobró más caro”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí”.

ALCALDE BERTIN: “Y es la razón, por la cual le estamos adjudicando a uno solo”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Correcto, él postuló a todas las líneas”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no hay nada que hacer, si la licitación está hecha de esa manera”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero aclarar que los valores indicados son valores referenciales, porque es un contrato de suministro”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que todos lo tienen claro, que los convenios de suministros es hasta ese monto, se da un tiempo determinado, pero gastado el monto, ya no hay más reparaciones, no se puede gastar más que eso, pueden ser varias reparaciones, por ejemplo en este caso tapicería, eso no quiere decir que vamos a reparar un asiento que nos cueste \$1.500.000.- no, puede costar \$50.000 o \$60.000 hasta que se agote el monto, a eso se refiere”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “A eso se refiere, porque en la documentación que nos entregaron, en formato 6, aparece la línea N°01 Mantenimiento y reparación de Sistemas de Suspensión y paquetes de resortes, por ejemplo, que ya se votó, con un monto de \$826.000.- entonces el tope para gastos es lo que usted plantea de \$6.000.000.-”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente, ocupado ese tope se acaba el suministro, hasta ese tope estamos contratando”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Correcto”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, entramos a votación por la letra C, Línea C”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°31/2020, ID N°2308-54-LE20, "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE BUSES ESCOLARES Y CAMIONETA D.A.E.M., a la siguiente línea, oferentes monto y plazos:

Línea N°3 "Mantenición y Reparación de Tapicería de Asientos", al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$1.500.000.- IVA Incluido.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°224 del Departamento de Licitaciones, de fecha 10 de junio de 2020 y Ordinario N°69 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 10 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°251.-

ALCALDE BERTIN: "Pasamos a la letra:

D) Línea N°4 "Proceso de Mantenición por Kilometraje", al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.000.000.- IVA Incluido.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°31/2020, ID N°2308-54-LE20, "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE BUSES ESCOLARES Y CAMIONETA D.A.E.M., a la siguiente línea, oferente, monto y plazo:

D. Línea N°4 "Proceso de Mantenición por Kilometraje", al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.000.000.- IVA Incluido.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°252.-

ALCALDE BERTIN: "Pasamos a la letra:



Concejo Municipal

E) Línea N°5 “Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección y Rodado”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.500.000.- IVA Incluido.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°31/2020, ID N°2308-54-LE20, “CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE BUSES ESCOLARES Y CAMIONETA D.A.E.M., a la siguiente línea, oferente, monto y plazo:

E. Línea N°5 “Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección y Rodado”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T. N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$3.500.000.- IVA Incluido.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°253.-

ALCALDE BERTIN: “Pasamos a la letra:

F) Línea N°6 “Mantenimiento y Reparación de Sistema de Refrigeración y Sistema Eléctrico”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$2.300.000.- IVA Incluido.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°31/2020, ID N°2308-54-LE20, “CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE BUSES ESCOLARES Y CAMIONETA D.A.E.M., a la siguiente línea, oferente, monto y plazo:

F. Línea N°6 “Mantenimiento y Reparación de Sistema de Refrigeración y Sistema Eléctrico”, al oferente MAURICIO ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ, R.U.T N°13.734.771-7, por un periodo de 18 meses a contar que el Inspector Técnico indique en el acta respectiva la fecha de inicio del servicio, por un monto de \$2.300.000.- IVA Incluido.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°254.-

7°) El Señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°230 DEL 18.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°77 DEL 18.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°59/2020, ID N°2308-55-LE20, “ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A OBRA: REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA - SEGUNDO LLAMADO”, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por ANVIC INGENIERÍA E INSPECCIÓN LIMITADA, R.U.T. N°76.478.279-8 Y FERNANDO IVAN SOTO VARGAS, R.U.T. N°12.556.103-9, por un monto mensual \$1.400.000.- Exento de Impuesto.

Se da lectura al «MEMO N°230. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 10.06.2020.

Adjunto remito o Ud. el siguiente documento poro su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°77 DEL 18.06.2020 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°59/2020 “Asesoría Inspección Técnica a obra: Reposición Escuela rural Walterio Meyer Rusca - segundo llamado”, ID 2308-55-LE20.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°59/2020, ID N°2308-55-LE20, “ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A OBRA: REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA - SEGUNDO LLAMADO”, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por ANVIC INGENIERÍA E INSPECCIÓN LIMITADA, R.U.T. N°76.478.279-8 Y FERNANDO IVAN SOTO VARGAS, R.U.T. N°12.556.103-9, por un monto mensual \$1.400.000.- Exento de Impuesto. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°230 del Departamento de Licitaciones, de fecha 18 de junio de 2020 y Ordinario N°77 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 18 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°255.-



Concejo Municipal

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°158. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°88/2020. MAT: POSTULACIÓN PROYECTO “CONSTRUCCION RED PEATONAL MIRADOR ESTACION. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 88/2020, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 21.04.20, ya consulta del Sr. Alcalde, se presenta resumen informativo del proyecto, postulado al Programa Concursable de Espacios Públicos. Periodo Presupuestario 2020-2021 del MINVU, denominado Construcción Red Peatonal Mirador Estación”.

Anualmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) hace un llamado para participar de un concurso a las Municipalidades, en donde se pide postular Ideas de proyectos para Espacios Públicos. Posteriormente, el Ministerio, elige a uno o varios proyectos como ganadores, de acuerdo a una tabla de puntaje que mide: necesidades de la población afectada, Índices de pobreza y recursos de la comuna. caracrierissic.as patrimoniales del proyecto. entre otras variables. La o las Ideas de Proyectos ganadoras se licitaron para consultoría de diseño, quedando elegibles, para que al año siguiente puedan ser ejecutados. Tanto el diseño como la ejecución de las obras será con financiamiento Ministerial específico pasa este programa.

1. PRESENTACIÓN IDEA PROYECTO

Se presenta como Idea de Proyecto la construcción de una red peatonal compuesta de veredas. rampas, puente y pasarela peatonales, además de miradores y lugares de descanso. Esta red pretende mejorar la conexión peatonal entre el sector de Ovejería con el sector Centro de la ciudad, incorporando como componente patrimonial la Plaza Vivaceta, donde se ubica la Antigua Estación Ferroviaria, actualmente Museo Interactivo y Biblioteca Municipal.



Imagen 01. Museo Interactivo Osorno en el año 2012. www.flickr.com de Álvaro Poblete Fotografía



Imagen 02. Zonificación del terreno a trabajar.



Imagen 03. Desnivel del terreno a trabajar.

2. CARÁCTERTSTICAS DEL PROYECTO

El principal rol del proyecto es mejorar La conectividad peatonal vinculando zonas residenciales, de servicios y culturales. Actualmente esta área es parcialmente usada con ese propósito, sin embargo, no presenta las condiciones necesarias para el tránsito seguro de las personas. La idea es



Concejo Municipal

generar espacios transitables y de contemplación que permitan a las personas trasladarse con un entorno agradable, seguro, iluminado y que muestra lo mejor de la ciudad de Osorno.

Se propone una red peatonal de veredas y espacios de retiro a modo de miradores, aprovechando las condiciones de amplitud visual.



Imagen 04. Amplitud visual del terreno a trabajar.



Imagen 05. Panorámica desde intersección Inés de Suárez y García Hurtado de Mendoza

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJAL BRAVO: “Hice la consulta sobre el proyecto “Construcción Red Peatonal Mirador Estación”, para saber en qué consistía y la respuesta me parece muy bien, este proyecto va a dar vida al lugar de la Plazuela Fermín Vivaceta, se mejoraran veredas, rampa, puentes, pasarela peatonal y además miradores y lugares de descanso y lugares de descenso para deportistas, así que me parece muy interesante la conexión con Ovejería al centro y así los peatones puedan transitar con total normalidad y seguridad, eso quería destacar”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal”.



Concejo Municipal

2.- Se da lectura al «ORD.N°618. DOM. ANT: DELIBERACION N°141/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°21 DEL 09/06/2020. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO 12 DE JUNIO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: EUGENIO SALINAS PARMEGGIANI. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Junto con saludarle, y en atención a lo solicitado en Deliberación N°141/2020 Acta Sesión Ordinaria N°21 de fecha 09/06/2020 del Honorable Concejo de la Municipalidad de Osorno, informo a Ud., lo siguiente:

1.- Con fecha 01/10/2019, esta Dirección de Obras a través de Certificados 177 y 178 otorgo la Recepción Definitiva de Obras de Edificación a dos edificios con destino vivienda ubicados en calle Alsacia N°1143, y Calle Alsacia N°1177, respectivamente.

2.- Según el Artículo, 5.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones señala que “Terminada una Obra o parte de la misma que puede habilitarse independientemente, el Propietario o el Supervisor, en su caso solicitara la Recepción Definitiva a la Dirección de Obras Municipales, además señala que el Director de Obras Municipales otorgara la Recepción, previa verificación que las obras ejecutadas sean concordantes con el Permiso otorgado y sus modificaciones, si las hubiere, salvo que cuente con Informe Favorable de un Revisor Independiente, en cuyo caso revisare solo los aspectos Urbanísticos”

3.- Además el mismo Artículo 5.2.5. de La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones señala Que en los casos que La Obra haya sido informada favorablemente por el Revisor Independiente, el Director de Obras Municipal, con el mérito de dicho informe que declara que la obra ha sido ejecutada conforme al Proyecto aprobado, recepcionará la obra, debiendo en todo caso verificar que se acompañen los certificados y demás documentos que correspondan, según el Artículo 5.2.6 del mismo cuerpo legal.

4.- Cabe hacer presente que tanto el Edificio ubicado la calle Alsacia N°1143 cuyo Certificado de Recepción Definitiva es el N°177 de fecha 01/10/2019. como así también, el edificio ubicado en Calle Alsacia N°1177, cuyo Certificado de Recepción Definitiva es el 178, de fecha 01/10/2019, contaron con informes favorables de recepción definitiva total otorgada por la revisora Independiente Laura Varas Arancivia.

5.- Se consideran Normas Urbanísticas según el Artículo 1.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que corresponde revisar por la Dirección de Obras en una Recepción Definitiva de una Obra, cuando dicha Obra cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva emitida por un revisor independiente las siguientes: “Todas aquellas de carácter técnico derivadas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y del Instrumento de Planificación Territorial respectivo aplicadas a Subdivisiones, Loteos y urbanizaciones tales como: ochavos, superficie de subdivisión predial mínima,



Concejo Municipal

fajas afectas a declaratorias de utilidad pública, áreas de riesgos y de protección, o que afecten a una Edificación tales como, uso de suelos, sistemas de agrupamientos, coeficientes de ocupación de suelo, o de los pisos superiores, altura máxima de edificación, adosamientos, antejardines, ochavos y rasantes, densidades máximas, exigencias de estacionamientos, fajas afectas a declaratorias de utilidad pública, áreas de riesgos y de protección, o cualquier otra norma de este mismo carácter, contenidas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones aplicables a subdivisiones y loteos o a una edificación.

6.- Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Obras dio cabal cumplimiento legal para el otorgamiento de las Recepciones finales señaladas precedentemente, ya que en terreno verifico que las Normas Urbanísticas ya señaladas, aprobadas según el Permiso de Edificación N°179 de fecha 09/06/2017 y su Modificación N°73 de fecha 15/03/2019, como así también el Permiso de Edificación N°180 de fecha 09/06/2017 y su Modificación N°35 de fecha 06/02/2019. fueron ejecutadas totalmente, según los Permisos de Edificación otorgados.

7.- Se hace presente que según el Artículo 18 de la Ley general de Urbanismo y Construcciones señala que “El Propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos de ella, sea durante su ejecución o después de terminada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EUGENIO SALINAS PARMEGGIANI. INGENIERO CONSTRUCTOR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

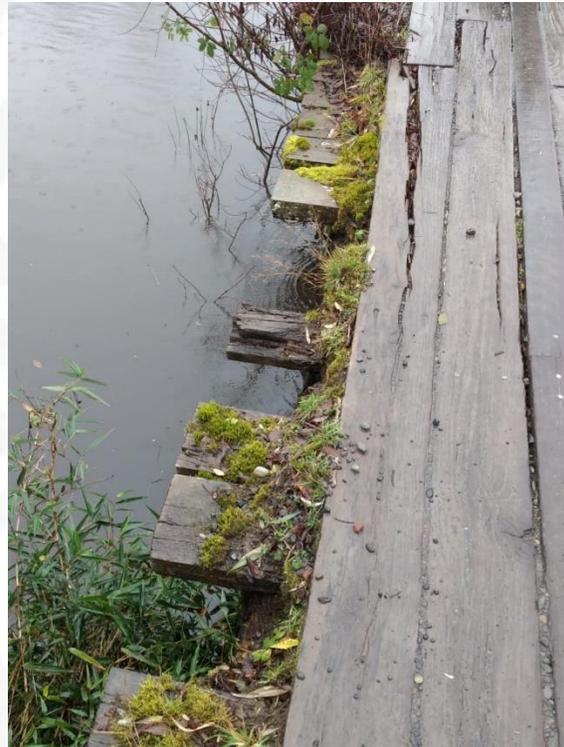
CONCEJAL CARRILLO: “En este oficio, se me da respuesta al punto planteado, referente a la situación de Recepción final de los Edificios ubicados en calle Alsacia N°1143 y 1177, se señala claramente que la recepción fue acorde a la ley y que obviamente la mayor responsabilidad la tiene la Empresa Constructora. No obstante, en ese mismo punto había solicitado fuera factible que la Dirección de Obras hubiera hecho una segunda supervisión o visita al lugar y se me hubiese podido informar, de eso no se me informa nada y quisiera que se me responda por escrito si es factible hacer una segunda visita a esos edificios y si no es posible que se me responda cuáles son las razones”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no hay problema Concejal”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi primer punto, tiene relación con una denuncia que me hicieron llegar, y que también les llegó a otros colegas Concejales, nos llegó por correo y mostraré unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto está ubicado en la comunidad de Los Negros, Ruta 215, km.18, camino interior, este camino rural tiene 3 puentes, de los cuales el más grande está con serios daños e incluso con riesgo de caerse, entonces lo que nos piden según el correo que nos enviaron, es que nosotros podamos oficiar a Vialidad, con urgencia, si es que es factible, porque realmente es un camino muy transitado, donde pasan vehículos de alto



Concejo Municipal

tonelaje, camiones lecheros, máquinas pesadas y otros tipos de vehículos y ellos temen que ese puente pueda en algún momento ceder”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, vamos a oficiar”.

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto también tiene relación con una denuncia de Tacamó, adjunto fotografías:



Ahí se están haciendo trabajos de asfaltado en la ruta de Tacamó, a la altura de la Escuela de Tacamó, esta es la ruta que une la U-55 con la ruta U-215, aquí Vialidad evacuó todas las aguas hacia las parcelas y como se ve claramente en las fotografías inundó los terrenos, tema que obviamente es muy molesto para los vecinos, y ellos preocupados piden que por favor se pueda oficiar a Vialidad, para ver qué se puede hacer al respecto, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga el oficio respectivo, no hay problema”.



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL VARGAS: “Este punto tiene que ver con un proyecto estrella, que apareció así en la semana:



Como imagen de día domingo, cerca de las 13.00 horas de la tarde, ya no había lluvia y teníamos la información de lo que estaba ocurriendo en el sector de la mítica cancha “La Bombonera”, entonces, era evidente que hoy día tendríamos que tratar esto y poner las alarmas y saber qué ocurrió, aquí el ITO nos tiene que entregar importantes detalles de qué pasó y por qué pasó, estamos viendo en imágenes, y lo que toda la comunidad ha podido ver, hemos sido burla de todos lados, de que las cosas no se hacen bien y eso molesta un poco, así es que creo que hay que solicitar un informe correspondiente de lo que pasó, por qué ocurrió, cuáles son las medidas. Estuve pasado el mediodía, tengo entendido que usted estuvo ahí, señor



Concejo Municipal

Alcalde, estuve por el sector de afuera y vi que el agua ya no estaba, sería bueno saber cómo sacaron el agua, con sistema de drenaje, lo hicieron con motobomba, qué va a pasar, qué ocurrió, porque al parecer no pasó la prueba de fuego, porque no estamos en Tocopilla, estamos en una zona que llueve y que mejor prueba tuvo La Bombonera que la última lluvia que cayó, quiero saber qué ocurrió y qué va a pasar”.

ALCALDE BERTIN: “Fui hoy en la mañana, estuve conversando con la gente en la obra, Concejal, y esta obra no está terminada, falta mucho que hacer y lo que falta es que hay que conectar los drenes que están en forma transversal, los drenes del norte con los del sur, faltan los que están por el lado, entonces, lo que le pedimos a la empresa es que coloque, que tiene que levantar un poco la carpeta detrás de los arcos y colocar un tubo que permita juntar los dos drenes, porque se dan cuenta que para el lado norte no hay agua, es solamente el lado sur, para el lado donde están las galerías, y ese dren que está hecho no está conectado con el otro, para que evacúe hacia el lado del río, porque el agua tiene que ir hacia un lado, es lo que van a hacer ahí; ya les dimos las instrucciones, fui con el señor Carlos González, Ingeniero del Municipio, y van a ponerse a trabajar de inmediato, las obras no han sido terminadas, así es que no se preocupe, no ha sido recepcionada, faltan todavía muchas obras que realizar ahí, así es que van a hacer las correcciones del caso y que bueno que se dio ahora, en pleno invierno, como usted dice, y podemos darnos cuenta de lo que pasa, porque nos pasó algo muy parecido, si recuerdan, en Población Alday, que se inundó una parte y que se corrigió después, por lo tanto, estamos a tiempo, la obra no se ha terminado por lo que al momento de recepcionar, los drenes deben estar completamente habilitados, así es que eso quedó claramente instruido y no nos preocupemos; a veces pasan estas cosas, ha llovido en forma extraordinaria y la obra tiene que estar preparada para resistir cualquier lluvia, así es que eso quedó claro, estuve en la mañana conversando con la gente de la empresa y les planteé que permitan hacer las conexiones que correspondían de los drenes, para que evacúe el agua como tiene que evacuar, así es que ya se dieron todas las instrucciones. Por lo demás, quiero decirles que la cancha se ve maravillosa, realmente una cosa espectacular, los camarines están quedando muy bonitos, muy bien instalados, con una vista macanuda y lo que viene después, es que el Serviu nos entregue el pedazo de terreno que queda para el lado poniente y poder habilitar ahí un espacio para la comunidad, colocar una cantidad grande de máquinas de ejercicios y que se vaya convirtiendo de a poco esa cancha en un centro deportivo para el sector, porque no solamente tiene que ser Fútbol, tiene que ser, yo creo, para toda la comunidad, por lo tanto, he instruido a la señora Alejandra Leal que vaya viendo cómo se va a habilitar el resto del terreno o al lado donde está la casa del cuidador, para que tengamos en ese sector un centro deportivo, como se ha ido haciendo en otros lugares, apunta a eso el tema, así es que estamos preocupados, Concejal”.

CONCEJAL VARGAS: “Efectivamente, señor Alcalde, el señor Salinas, Director (s) de Obras, nos indicaba en un informe que está en un 75% la obra, obviamente, no está terminada, se va a terminar en los plazos



Concejo Municipal

correspondientes, porque los documentos oficiales indican el 26.08.2019 y fecha de término el 30.06.2020, estamos a una semana o un poco más del 30”.

ALCALDE BERTIN: “Esto se va a dar a fines de agosto, tengo entendido, porque se van a hacer unas obras complementarias al final, que son las conexiones al alcantarillado, que no están en proyecto y una serie de cosas por la ubicación, recuerden que está en una cota bastante baja y hay varias obras, señora Alejandra Leal, nos podrá contar para cuándo está el término de la obra”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “La empresa, en la visita de la mañana nos comentó que iban a solicitar un aumento de plazo, de alrededor de 60 días, eso fue lo que nos comentaron, y de acuerdo a lo que conversamos con el ITO, serían los plazos que requieren de acuerdo a las circunstancias que han pasado, sería prudente otorgar”.

ALCALDE BERTIN: “Además, recuerden que han estado paralizados todo este tiempo por las cosas que ustedes bien saben, yo creo que por septiembre más menos vamos a estar cortando la cinta, sería un buen regalo para la gente del sector entregar la cancha en septiembre”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “A propósito de obras, es inquietud de los vecinos de Rahue Alto norte, el término de la Feria Moyano, por esta situación que están pasando, de apremios económicos, quieren saber cuándo se terminaría esa obra y cuándo se pondría en funcionamiento, debido a las adversidades que están pasando muchas de las familias vulnerables que viven ahí y que necesitan ese espacio para poder vender sus productos e incorporarlos a los recursos que no tienen, me gustaría un informe de cuándo se va a terminar y en qué condiciones va a funcionar la Feria Moyano de Rahue alto norte”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga el informe, no hay problema”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Este sábado, hablo en mi condición de Presidente de la Comisión de Deportes, fuimos a dejar al camposanto, a las inmediaciones no más, del Cementerio Católico, a un personaje de la vida, de la ciudad, un hombre del pueblo, con 66 años, él era Eduardo Cárcamo, más conocido popularmente como “Chico Lalo”, en su momento en la locomoción colectiva era quien marcaba las tarjetas de los conductores, además era un hombre transversal, fanático de la Universidad de Chile, en esa condición me permití ir a acompañar un rato a sus funerales, donde llegaron cerca de 300 personas, no solo de la Universidad de Chile, sino que de otros clubes, porque él era bien transversal. Por la expresión



Concejo Municipal

multitudinaria por así decirlo para el tiempo, porque estaba lloviendo como ahora, demuestra que era un personaje muy querido, en consecuencia, surgió la idea ahí, porque también apoyaba a Provincial Osorno, como líder popular del deporte, él acompañó muchas veces a la barra del Provincial Osorno, cuando se instalaba la tribuna del morro sur, entonces surgió la idea de ponerle, cuando sea preciso, cuando sea posible, colocarle el nombre de este personaje, Eduardo Cárcamo “chico Lalo”, a esa tribuna. Quiero dejar lanzada la idea para ver si es factible y ojalá que se concrete, porque el hombre se lo merece”.

ALCALDE BERTIN: “Veremos que se puede hacer, que pase todo este tema”.

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Acabamos de saber ayer tarde, que la Municipalidad de Santiago ya suspendió las actividades de Fiestas Patrias en toda la comuna de Santiago, y me gustaría saber si eso se ha conversado aquí, se ha sometido a algún análisis entre las personas que corresponde, la Dideco o quienes están encargados de las Fiestas Patrias en septiembre próximo, en consecuencia saber si estas actividades se van a realizar o se van a suspender debido a la contingencia que está viviendo el país y particularmente nuestra ciudad de Osorno señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que es muy prematuro para pronunciarse sobre un tema como ese, usted sabe que no porque lo haga un Municipio, tenemos que copiarlo todos, tenemos que tomar decisiones propias, pero recuerden ustedes que los fondos para esos fines ya fueron ocupados en la parte social, así que dinero no tenemos para celebrar, así que es muy probable que vaya por ese camino, pero concejal, no lo hemos visto todavía”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por lo mismo quería preguntarle esto señor Alcalde, lo más probable que por falta de recursos, tengamos que suspenderlo”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué pasa en el momento oportuno, como les digo, vamos a darle una vuelta, yo creo que el otro mes vamos a estar con más calma y si hay que tomar esa decisión, lo vamos a conversar con ustedes también, no hay ningún problema, esto si es que hay alguna actividad que podamos hacer, porque si no hay ninguna, no se hace ninguna, pero si hay algo que podamos hacer lo vamos a conversar”.

9.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con un problema que está pasando en el sector Villa Rodrigo de Quiroga, entre la calle Copiapó esquina Pozo Al Monte, y Copiapó con Chorrillos, porque está en muy malas condiciones, y con estas últimas lluvias, obviamente, ha empeorado, así es que solicitar se vea qué solución se le puede dar.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar al Departamento de Operaciones que nos informe al respecto.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Y mi segundo tema, tiene que ver con la población Rahue Alto, de donde me han llamado muchos vecinos, por la situación de la entrega de cajas de alimentos que está entregando el Gobierno, si bien son del Gobierno nos habían solicitado apoyo, y pensamos que con eso las cosas iban a resultar bien, porque el Municipio maneja de mejor manera el tema de los barrios, los sectores donde realmente la gente necesita de esta ayuda; primero, hacer una consulta, saber cómo se están entregando estas cajas, porque la gente no está contenta, y no se trata de comparar, pero, partir de esa base, porque cuando el Municipio entregó las cajas con alimentos, se hizo pensando en las personas y entregándole lo mejor, y debo decir, porque me enviaron fotografías, habían cosas que estaban con hongos, cajas que no fueron entregadas aquí en la región, parece que de otro sector, la gente está muy molesta, y lo conversé con la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, porque a ella también le llegaron las inquietudes, y además, porque la gente estaba contenta de que el Municipio iba a apoyar, pero, cuál ha sido nuestro apoyo, porque nosotros también debemos apoyar la salud de las personas, no porque estén necesitados les vamos a entregar cosas en malas condiciones, creo que eso es una tremenda falta de respeto, es denigrante para las personas que lo están pasando realmente mal, y que reciban alimentos que no pueden consumir, me gustaría que se consultara la información sobre cuál ha sido el sistema, porque hay sectores donde se ha entregado a solo 3 o 4 personas, sectores donde la gente lo necesita, por ejemplo, en Francke entregaron en cada casa, y en otros sectores entregaron de forma selectiva, entonces, señor Alcalde, quisiera que se solicite esta información.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a contar solo la parte que nos compete a nosotros, Concejala, la participación nuestra se limita solo y exclusivamente a entregar en los sectores vulnerables, identificados por mapa, se lo entregamos al Gobernador, esa es la primera información. Segundo, nosotros solamente apoyamos con vehículos y Personal para entregar las cajas, nada más que eso, la forma de cómo se hace, cómo se distribuye y se entrega, depende solamente del Gobernador, y la calidad del producto, dónde lo compran, cómo lo empaquetan, es tema de ellos, ahí no nos metemos; le dije que le íbamos a cooperar en todo lo que estuviera en mis manos, y lo que alcanzo a hacer es eso, y le dije, desde un comienzo, que no íbamos a estar en la parte de entrega, y eso lo hace exclusivamente el Gobernador y su gente, más vehículos del Ejército y otras instituciones, pero, cómo se entrega, de cómo lo hacen, no sabemos, solo por lo que nos han comentado algunos vecinos. No sé si es pertinente consultar cómo lo hacen, porque nos van a explicar lo mismo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, una consulta a la Concejala, por favor, qué es lo que venía con hongos.”



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Unas cajas de fideos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, hasta donde sé, las cajas son entregadas por DIMAK, y son las mismas que nos entregaron a nosotros.”

CONCEJALA URIBE: “Hasta ahí llegó, pero, ya no están en condiciones de seguir entregando, entonces, se compró a una empresa de la Séptima u Octava región, no recuerdo. Por qué hice esta consulta, señor Alcalde, porque la información que salió era que el Municipio iba a estar apoyando al Gobierno para la entrega de las cajas, entonces, la gente quedó tranquila, de que las cajas se iban a entregar como las entregó el Municipio, con productos de buena calidad, pero, las que están llegando ahora, le pido que se vea, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Le acabo de explicar que nosotros no nos metemos en eso, pero, podemos pedir a nombre del Concejo información.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el punto de la Concejala Uribe, señor Alcalde, en ese mismo oficio se puede solicitar otra información, en qué porcentaje se entregó ayuda al sector rural, con la ayuda del Gobierno.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se pregunte, no hay problema.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, tiempo atrás entregamos en comodato a la PDI un dron, y que costó, aproximadamente, \$18.500.000.-, no sé quién fiscaliza este comodato, no sé si se informa a la Comisión de Seguridad su uso, cuál es el estado actual, pregunto porque no sé si podemos acceder, en conjunto con la PDI, si hay algún resquicio de ese comodato, y si es factible que nos hagan llegar copia de ese comodato; es para poder usar ese dron, muchas veces, por fiscalizaciones hechas por la D.O.M., por Secplan, por proyectos que se están haciendo y que muchas veces no podemos llegar, por ejemplo, y ya hemos tratado este tema acá, los basurales que existen en recintos privados, un basural que he denunciado, que se ubica atrás del Hogar de Cristo, porque ahora que suban las aguas del río ese basural se va a expandir y va a colapsar el estanque que se ubica al lado de la Villa Los Notros; el otro día acudimos con la Red Medioambiental Ciudadana, pero, es un recinto privado, y hace dos años, sacamos un acuerdo en el Concejo, se ofició al Ministro de Obras Públicas, porque como esto está cerca de los cauces de agua, le compete a la DOH, a Obras Públicas, pero, también a la D.O.M., nosotros, como Municipalidad, fiscalizar esto, pero, muchas veces, no tenemos los instrumentos técnicos, así es que por eso pregunto sobre el Dron, señor Alcalde, si es que podemos solicitarlo, como Municipalidad, en algún momento, para fiscalizar vía aérea, especialmente, estos recintos privados, que no están cumpliendo con la norma.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Concejal, usted sabe que el comodato es pasar el dominio del Bien, así es que ellos son los que responden y es su responsabilidad el uso del aparato, pero, sin lugar a dudas, que lo hemos conversado en varias oportunidades, si necesitamos un trabajo determinado, lo podemos solicitar, sin ningún inconveniente, ellos tienen voluntad para hacerlo, si la D.O.M., el día de mañana necesita hacer un trabajo especial, lo hacemos sin ningún inconveniente, está a disposición de la Municipalidad de Osorno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, y en ese caso, ¿podemos comprar Drones?, no tan caros, pero, ahora la tecnología está al acceso de las instituciones, hay Drones mucho más baratos, de \$1.000.000.-, para que nosotros, como Concejales, lo tengamos, como lo tienen otros Municipios, para fiscalizar de mejor manera, especialmente, a privados que no cumplen, muchas veces las normas.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que verlo el próximo año, Concejal, este año estamos complicados, pero como le digo, el Dron de la PDI, tiene que ser manipulado, exclusivamente, por ellos, porque ese Dron, para ser usado, debe tener un curso, autorizado por la Dirección General de Aeronáutica.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, podríamos pedir un informe a la PDI.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no podemos pedir un informe sobre un comodato, si entregamos el comodato entregamos el dominio, lo que podemos hacer es entregarle a usted la copia del comodato, pero, no podemos pedir un informe a la PDI, porque es hoy día es propiedad de ellos.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi otro tema, señor Alcalde, nos hemos enterado que el juicio de Servitrans se filtró, por el tema de la demanda, cuál es el estado de esa demanda en contra del Municipio, qué pasa, no sé si podemos hacer un Concejo Extraordinario para que se nos informe.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que es mejor eso, hagamos un Concejo Extraordinario para poder conversar en detalle, conocer de ustedes sus opiniones, y la estrategia que podemos usar en el juicio; incluso, a lo mejor, podemos hacer un Concejo presencial, con la debida distancia, para poder conversar, pero, hay cosas que deben ver los Tribunales, si les doy a conocer las estrategias, se puede filtrar hacia afuera, y no tendría ningún sentido, sería como dar las herramientas al enemigo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero habría que conversarlo, señor Alcalde, porque es mucha plata.”

Interviene la señora Yasmín Petrovich Rosas, Directora de Asesoría Jurídica (s).



Concejo Municipal

SEÑORA PETROVICH: “Señor Alcalde, no creo que sea muy conveniente hacer un Concejo Extraordinario sobre este tema, considerando que el juicio está pendiente todavía.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, hagamos una reunión de Comisión, pero, prefiero que sea presencial, en la Sala de Sesiones, con la debida distancia entre cada uno.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, compartiendo lo que plantea el colega Hernández, y entendiendo la parte jurídica, es importante que podamos informarnos, porque a nosotros también nos preguntan, y es bueno tener respuesta para aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, lo único que le voy a pedir, nosotros vamos a hacer la reunión, no hay ningún problema, pero, toda la información que se les entregue no quiero que la transmitan hacia afuera, porque la Empresa Servitrans, precisamente, lo que hizo en su juicio, es usar todo lo que salió en los medios de comunicación, todo lo que dije yo, lo que dijeron ustedes, todo lo que se dijo, de alguna forma, lo utilizaron en su favor, y colocaron los recortes de los Diarios, las declaraciones en las Radios, entonces, cuando es un juicio de esa magnitud hay que mantenerlo con el cuidado que corresponde; no tengo ningún problema de que nos reunamos, pero, para que ustedes estén informados, pero, no para que lo divulguen hacia afuera. Voy a encargar a la señora Yazmín Petrovich de que nos reúna para la próxima semana.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, qué podemos hacer para ahorrar energía, ya que los postes de alumbrado público, en forma recurrente, durante el día quedan encendidos, creo que SAESA tiene una responsabilidad, porque ese consumo de día lo terminamos pagando de igual forma, y no sé si hay algún subterfugio legal donde se obligue a la Empresa a apagar las luces durante el día, nosotros pagamos el alumbrado público, que está en la noche, en las canchas, en las calles, he recorrido en estos días la ciudad, y hay muchos sectores donde las luces quedan encendidas durante el día, y ese consumo se lo cobran después al Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, creo que ese es un sistema de fiscalización, creo que debemos tener más “ojo”, nosotros, hacer una campaña con los vecinos para que nos avisen inmediatamente, cuando vean que un alumbrado está encendido en el día, porque nosotros tenemos la posibilidad de ir a apagar ese alumbrado.”

Interviene el señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado de la Dirección de Operaciones.

1001



Concejo Municipal

SEÑOR CARCAMO: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Sí, efectivamente, el mantenimiento del alumbrado público es responsabilidad, en este caso, de la Ilustre Municipalidad de Osorno; ahora, el tema ya se ha comentado en oportunidades anteriores, la vida útil de las luminarias actuales llegó a su fin, y van a haber más temas, porque hay que cambiar muchos más elementos para poder mantener operativo el sistema y por supuesto que se quedan pegadas algunas celdas fotoeléctricas, porque hay que ir cambiándolas, y ese es el tema que está pasando.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No es responsabilidad de SAESA el cortar la luz de día.”

ALCALDE BERTIN: “No, porque la mantención es nuestra, y son equipos que hay que cambiar, son las celdas fotoeléctricas, las celdas que trabajan con la luz, entonces, si la celda está mala, se queda pegada, se queda así, entonces, lo que tenemos que hacer es comprar una celda nueva y cambiarla, y eso significa dinero, lo que les explicaba la otra vez, nos cuesta bastante caro mantener este sistema antiguo, porque es caro, los repuestos son caros, escasos, por eso planteamos la posibilidad de hacer un recambio de luminarias. Hoy día las Bases están en Contraloría, y estamos esperando que Contraloría nos devuelva esas Bases, y ver también, si es el momento para licitar, porque esto es una Concesión. Pero, lo vamos a ver, creo que este trabajo hay que hacerlo con los vecinos, que nos avisen cuando vean las luces encendidas, y nosotros, con nuestros equipos iremos y las apagaremos, o veremos cómo las reparamos si están malos.”

14.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, una consulta, en relación a unos Fondos que el Gobierno Regional, a través de un Programa que la Municipalidad tenía que hacer, que era Empleabilidad, donde mil millones de pesos le correspondieron a Osorno, y esto, al parecer, fue un acuerdo en el mes de abril, del Gobierno Regional, y que era para conseguir personas por media jornada, \$224.000.-, relacionado con el sistema que estamos viviendo, lo cual sería bueno como mano de obra, para tanta gente que quedó cesante. Asimismo, había un segundo Programa de Acción Social, del Gobierno Regional, no sé si hemos tenido novedades, si ese Programa va a comenzar pronto, si es que ha llegado algo sobre eso, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Efectivamente, esto se dio a conocer en el mes de marzo, se dijo que íbamos a tener recursos para mantener un sistema de empleos de media jornada, nosotros, desde entonces, estamos trabajando intensamente con don Pedro Cárcamo y con don Carlos Medina, quienes van a tener a cargo a este Personal, porque este Programa viene dirigido para personas que estén a cargo de jardines, reparaciones, pintura y ese tipo de cosas. Entonces, vamos a repartir entre el Departamento de Operaciones y DIRMAAO, son cerca de 900 empleos que podríamos contratar, durante 4 meses, es una cantidad grande, nunca habíamos tenido una cantidad como esa, pero, vamos a hacer todo lo posible, estamos coordinando los efectos de las jefaturas, si nos financian el

1002



Concejo Municipal

tema de los materiales, porque no sacamos nada con tener gente si no tenemos los materiales para hacerlos funcionar, el costo es bastante alto, porque hay que tener baños químicos, para 900 personas, y ese costo es caro, por lo tanto, entonces, todo lo que es logística lo estamos viendo; pero, lo que no tengo claro, hasta el día de hoy, si es que han llegado o no los recursos, para ello quiero preguntar a don Sergio González si le ha llegado algún dinero para eso.”

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “No, señor Alcalde, no han llegado esos recursos.”

ALCALDE BERTIN: “No han llegado recursos, por lo tanto, estamos solamente en la planificación, me imagino que va a haber un convenio, simplemente, estamos preparados, inclusive, la OMIL tiene inscrito cerca de 600 personas, por lo tanto, hemos hecho un avance al respecto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este tema lo planteé anteriormente, preocupado, por los criterios de selección de personal solamente está ligado a áreas verdes, sabiendo que hay mucha gente que necesita trabajo, que son profesionales, están cesantes, lo están pasando mal en estos momentos, y se iba a oficiar al Gobierno Regional, para que se cambien los criterios de empleabilidad, y si es así, mucha gente va a quedar, de nuevo, sin poder trabajar.”

ALCALDE BERTIN: “Es nuestra preocupación, pero, hasta el momento, las instrucciones que ellos dieron, en marzo, cuando anunciaron, era para eso, por lo tanto, ahora esperemos a que llegue el convenio, y en el convenio, seguramente, aparecerá claramente hacia donde podemos canalizar los recursos, pero, se firmó un documento, desde la Secretaría Municipal, para pedir al Intendente que se ampliaran esos empleos a otros sectores.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nos podrán hacer llegar la copia de ese oficio.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto, no hay problema.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es lo siguiente, estoy preocupado de 03 familias que han perdido su trabajo, gente humilde, que se tienen que salir de sus casas, porque no tienen cómo pagar el arriendo, quisiera saber si hay alguna posibilidad de ayudarles con una mediagua, porque dos familias ya consiguieron terreno.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, díales a las personas que vayan al Departamento Social, que hablen directamente con don Claudio Donoso, y si amerita, se les va a entregar la ayuda, sin ningún inconveniente. Todas las personas tienen



Concejo Municipal

derecho a pedir ayuda social, que vayan, presenten el problema; don Claudio está escuchando ahora, que los atienda, y si amerita, se les da.”

CONCEJAL BRAVO: “Muchas gracias, señor Alcalde.”

16.- ALCALDE BERTIN: “Les cuento que hoy estuve en la Escuela “Walterio Meyer”, está avanzando rápidamente, una obra espectacular, una buena empresa, una obra muy potente, creo que va a ser una de las escuelas más bonita que vamos a tener en el sector rural; están dentro de los tiempos, me dicen que en el mes de marzo estarían listos, así es que es muy posible de que en abril estemos “cortando cinta”, de una escuela, realmente, maravillosa.

Ya les conté de la cancha La Bombonera, de los camarines en el mismo lugar. Aproveché de inspeccionar el techo de la cancha de basquetbol, que está adentro del Parque Pleistocénico, que también quedó espectacular, estamos esperando la iluminación, así es que en dos días más estaríamos llamando para inaugurarla, en la medida que podamos, nos juntamos algunas personas, para hacerla entrega a la comunidad.

También les cuento, que estamos bastante avanzados con el revestimiento de los edificios de la población Vicente Pérez Rosales, que los está haciendo la Oficina de la Vivienda de la Municipalidad, una gran obra. Tengo entendido que esta semana retoman las obras del Cesfam de Chuyaca, lo conversé con el doctor Núñez, por lo tanto, una buena noticia, y ojalá tengamos pronto ese Centro de Salud, que tanta falta nos hace.

Hoy día firmé contrato con varias obras, lo que ustedes aprobaron la semana pasada, son 4 obras menores, que ojalá echemos a andar este fin de semana; generando empleos, colegas, también es importante, para que la gente tenga actividades donde pueda ganar algunos ingresos. La obra de Pichil ya entró en proceso de liquidación, estamos llegando a un acuerdo con el empresario, y en cuanto esté eso terminado, vamos a preparar la nueva licitación. Hoy tuvimos una emergencia en Pichil, muy complicada, ustedes saben que cuando suben las aguas en ese lugar, las casas se inundan, y no se inundan con las aguas de las calles, se inundan con las aguas de las alcantarillas. El tema de emergencia, hemos estado bastante bien, hemos tenido a todo nuestro equipo trabajando, día y noche, la Administradora Municipal ha estado preocupada de ese asunto, estamos con los abastecimientos suficientes, para atender cualquier situación que se dé, hemos reparado los implementos, y estamos preparados para cualquier emergencia que salga durante el invierno, y así lo hemos estado haciendo, ante caídas de árboles, anegamientos, hemos concurrido con todo lo que es necesario.”



Concejo Municipal

17.- Se da lectura al «ORD.N°24. PREV. RIESGOS. MAT: DLEIBERACION N°95/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 28.04.2020. OSORNO, 12 DE JUNIO DE 2020. DE: RICARDO CARDENAS CARREÑO. PREVENCIÓN DE RIESGOS. A: JAIME BERTIN VALENZUEA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, vengo a remitir a Ud. Informe solicitado por el Sr. Jorge Castilla, por medio de DELIBERACION N°95/2020 Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 28.05.2020.

En relación a los elementos de protección personal, podemos decir que ACHS, no ha realizado aporte de estos, cuando fueron consultados su respuesta fue la siguiente:

Referente a los elementos de protección contra covid-19, esta fue la respuesta de ACHS, Referente a solicitudes por parte de nuestras entidades adheridas respecto de la entrega por parte de la ACHS de EPP (Elementos de Protección Personal) relacionados con la contingencia provocada por el Covid-19, tales como mascarillas, guantes de goma, alcohol gel, entre otros, les solicitamos puedan tener en consideración lo siguiente:

- En relación con los Elementos de Protección Personal relacionados con el COVID-19, tales como mascarillas de todo tipo, jabón neutro, antiparras y alcohol gel y otros, es preciso manifestar que dichos insumos presentan en la actualidad, por razones de público conocimiento, un importante quiebre de stock a nivel mundial, lo que ha facilitado la especulación y la venta de Insumos de dudosa calidad. Como Asociación Chilena de Seguridad nos encontramos en la misma situación que la mayoría de los prestadores de salud del país con stock limitado, lo cual, presenta serias dificultades para poder proveer los suficientes EPP (sin saber el tiempo que tomará la crisis) y de buena calidad para nuestra propia operación de salud, lo que dificulta poder otorgar estos elementos a empresas que lo demanden.
- Por otra parte, el Ministerio de Salud, a través de su Subsecretaria de Redes, nos informó el día 31 de marzo una serie de medidas, a fin de que el país cuente con un stock suficiente de camas críticas, insumos médicos y EPP pertinentes a la atención de salud, para hacer frente a esta pandemia. Todo lo que debe ser informado de forma diaria a dicha autoridad. Lo anterior nos obliga a distribuir los EPP disponibles según las instrucciones de la autoridad sanitaria en nuestra operación de salud para lograr la atención de nuestros colaboradores.

Referente a si se esté haciendo atención y seguimiento de los casos positivos de COVID'19 y si se han considerado como de origen laboral o común por el organismo administrador.



Concejo Municipal

La Asociación Chilena de Seguridad debe dar cumplimiento al flujo de atención y de notificación de acuerdo a lo definido por la SUSESO para los casos COVID19 y sus contactos estrechos. Referente a lo cual, se ha instruido que la SEREMI SALUD por medio del MINSAL, debe notificar al Organismo Administrador, sobre la nómina de casos positivos y contactados estrechos de manera centralizada al encargado de cada Organismo Administrador, en este caso ACHS. Para posteriormente continuar con el flujo, donde se procede a contactar aquellos trabajadores definidos en la nómina MINSAL, y que tengan trazabilidad de origen laboral, para ingresarlos en ACHS y dar la cobertura Ley si corresponde. Hasta el momento los casos positivos que han presentado en la Ilustre Municipalidad Osorno, ninguno ha sido notificado por parte del MINSAL a este Organismo Administrador, lo mismo ocurre con los contactos estrechos, donde actualmente, no tenemos la información oficial por parte de esta entidad.

Dado lo anterior y en el contexto permanente de cambio normativo de las últimas semanas, ACHS sugiere que ante futuros casos sospechosos con síntomas de COVID-19 de origen laboral pertenecientes a funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Osorno se dirija directamente a nuestras instalaciones (Previa Coordinación con departamento Prevención) para abordar el caso y posteriormente notificar a la SEREMI local buscando fluidez en el proceso de evaluación.

Actividades que ha realizado ACHS y Capacitaciones.

Mat: Prevención, Seguridad y Salud Contexto COVID-19, la ACHS Reforzamos nuestro compromiso por apoyar a nuestra entidad Adherida Ilustre Municipalidad Osorno a través de un acompañamiento, asesoría y apoyo en el desarrollo continuo de metodologías y herramientas que les permitan sobrellevar la Pandemia Covid-19.

- Se ha desarrollado una constante asesoría y apoyo al Departamento de prevención de Riesgos IMO, considerando las demás áreas Salud y DAEM, referente a la normativa vigente. protocolos MINSAL diagnóstico y seguimiento de acuerdo a las pautas de fiscalización en materia COVID-19, como también en la elaboración de protocolos internos considerando lo indicado en la normativa, decretos y ordinarios de las autoridades pertinentes y a su vez, se han explicado y puesto a disposición material de apoyo preventivo y herramientas elaboradas por ACHS para ser utilizada por la Ilustre Municipalidad Osorno.
- Actualmente en DAEM Experto ACHS realiza asesoría y apoyo al área de Prevención de Riesgos de acuerdo a las directrices preventivas de COVID-19 emanadas por MINEDUC, en relación a la seguridad de las instalaciones para la prevención de COVID-19 ante un eventual regreso a clases.
- Se han realizado capacitaciones durante el mes de abril mediante videoconferencia por parte del Experto en Prevención ACHS en conjunto

1006



Concejo Municipal

con Prevencionista de Riesgos de Salud, sobre los protocolos internos elaborados para la prevención de COVID-19, dirigidos a Directores, Encargado de Epidemiología, Encargado IAAS y Comités Paritarios del área de Salud. Considerando en una segunda etapa capacitar a los demás funcionarios.

- En el ámbito de la Prevención de Riesgos Psicosociales por Pandemia COVID-19, se desarrollaron durante el mes de Abril capacitaciones por parte de Psicólogos especialistas AChS, dirigido a los Directores y Jefaturas de los diferentes CESFAM, cuyo objetivo es entregar herramientas prácticas a las Jefaturas, para fortalecer el liderazgo para que puedan ayudar y facilitar la adaptación de los funcionarios de salud ante los riesgos psicosociales que con lleve la Pandemia COVID-19, para prevenir el desarrollo de psicopatologías. Como segunda etapa se encuentra el desarrollo de las capacitaciones para los demás funcionarios de la salud, con el objetivo de fortalecerlos en el ámbito Psicosocial para enfrentar la Pandemia Covid-19.
- En el ámbito de Teletrabajo por contingencia COVID-19, se estableció, desarrollar capacitaciones dirigido a jefaturas y funcionarios, cuyo objetivo es otorgar herramientas a los líderes y trabajadores para afrontar de manera psicológicamente saludable la transición al teletrabajo.
- Se mantiene a disposición para la Ilustre Municipalidad Osorno. la Unidad Intervención en Crisis ACHS 24/7, la cual fue presentada a Departamento de Prevención de Riesgos y a la Dirección de Salud, la cual, brinda contención Psicológica por especialistas, para aquellos equipos o colaboradores, que en este contexto se denominan “trabajos indispensables”, como lo son los equipos de salud, corporaciones municipales. Esta unidad Intervención principalmente permite apoyar a los Equipos que caen en cuarentena por contactos estrechos (alto Riesgo); Personal en cuarentena por COVID-19 positivo con contagio en el ámbito laboral; colaboradores que estén viviendo un momento difícil producto de la pandemia a nivel familiar y laboral o aquellos colaboradores que se vean expuestos a situaciones de violencia externa.

Sin otro particular, saluda atentamente, RICARDO CARDENAS CARREÑO.
PREVENSION DE RIESGOS».

18.- Se da lectura al «ORD.N°25. PREV. RIESGOS. MAT: DELIBERACION N°19/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°18 DE FECHA 19.05.2020. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2020. DE: RICARDO CARDENAS CARREÑO. PREVENCION DE RIESGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

1007



Concejo Municipal

Por medio del presente, vengo a remitir a Ud. Informe solicitado por el Sr. Jorge Castilla, por medio de DELIBERACION N°19/2020 Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 19.05.2020.

En relación Al compromiso de instalación de calefactores para el Recinto Complejo Deportivo de Rahue Alto, podemos decir que se instalaron 2 calefactores del tipo dragones en dicho recinto. Esto en relación al trabajo de entrega de cajas de ayuda social para mantener el confort térmico de los funcionarios que realizan dicha labor, esto bajo el contexto Covid -19.

Sin otro particular, saluda atentamente. RICARDO CARDENAS CARREÑO. PREVENCIÓN DE RIESGOS».

19.- Se da lectura al «ORD.N°26. PREV. RIESGOS. MAT: DELIBERACION N°86/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 14.04.2020. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2020. DE: RICARDO CARDENAS CARREÑO. PREVENCIÓN DE RIESGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, vengo a remitir a Ud. Informe solicitado por el Sr. Jorge Castilla, por medio de DELIBERACION N°86/2020 Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 14.04.2020.

En relación a la adquisición e instalación de túneles sanitarios para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, podemos decir que se adquirieron dos túneles sanitizadores, los cuales se pretende instalar en la Feria Rahue y en Mercado Municipal, esto fueron llevados a bodega centran debido al ORD. B32 N°1313 DE 20.04.20 de la Subsecretaria de Salud, que informa sobre aplicación de desinfectantes en distintas situaciones, cabe señalar que, con respecto a esto, nos encontramos a la espera de una respuesta de la Autoridad Sanitaria con respecto al funcionamiento de dichos túneles tomando precauciones correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente. RICARDO CARDENAS CARREÑO. PREVENCIÓN DE RIESGOS».

20.- Se da lectura al «ORD.N°154. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°100/2020. MAT: RESPECTO A PROFESIONES DE LOS OFERENTES. OSORNO, 12 DE JUNIO DE 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°100/2020, Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 05.05.2020, y a consulta del Sr. Alcalde, informo a usted las profesiones de cada uno de los oferentes de Asesoría a la Inspección Técnica de Obras:



Concejo Municipal

Línea 1 Construcción Red de Alcantarillado y Ptas. de Pichil, profesional Ingeniero Civil.

Línea 2 Pista Atlética Villa Olímpica, Profesional Constructor Civil

Línea 3 Escuela Walterio Meyer, Profesional Ingeniero Constructor

Línea 4 Liceo Carmela Carvajal, Profesional Ingeniero Constructor

Estos antecedentes fueron remitidos por correo electrónico con fecha 07.05.2020 al Sr. Alcalde.

Cabe hacer mención que, a la fecha del presente Oficio, los oferentes de las líneas 3 y 4, decidieron no realizar la Asesoría, aludiendo a problemas por COVID-19, por lo que, en este momento se encuentran en Licitación ambas líneas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

21.- Se da lectura al «ORD.N°194. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°125/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARAR BAJADA DE AGUA EN MERCADO MUNICIPAL FRENTE A MONUMENTO DEL CAMPESINO. OSORNO, 12 DE JUNIO DE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, señor Víctor Bravo Chomalí, en la Sesión Ordinaria N°19 del 26 de mayo de 2020 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°125/2020, que dice relación con reparar bajada de agua en Mercado Municipal frente al Monumento del Campesino, informamos a usted que personal de la sección Infraestructura de la Dirección de Operaciones verá a la brevedad este tema.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

22.- Se da lectura al «ORD.N°330. PERSONAL. ANT: DELIBERACION N°43/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 27.02.2020. MAT: INFORMA SOBRE LEY 21.015 DE INCLUSION LABORAL. OSORNO, 12 DE JUNIO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELICA OBANDO SALDIVIA. ENCARGADA DEPARTAMENTO PERSONAL.

En respuesta a Deliberación N°43/2020, Acta sesión ordinaria N°06 de fecha 27 de febrero de 2020, solicitado por el Concejal Jorge Castilla, que dice relación con la aplicación de La Ley N°21.015 sobre inclusión laboral y como se aplica en el municipio.

1009



Concejo Municipal

En la Ilustre Municipalidad de Osorno, se realizó un catastro en el año 2018 y considerando el municipio en su totalidad, incluidos los Departamentos de Salud y Educación, con un universo aproximado de 3000 funcionarios, el 1% corresponde a 30 personas, de las cuales certificadas en el municipio se catastraron 15 personas, por lo cual, en cuanto a lo que la normativa legal exige en número de personal, no cumple con lo exigido.

Sin embargo, el municipio si estaría cumpliendo con lo estipulado en la Ley, ya que, en forma alternativa, al no tener la cantidad de personas, se entregan donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones de personas con discapacidad.

Cabe hacer mención, que los funcionarios son reacios a realizar el trámite por discapacidad, por desconocimiento de la Ley, ya que se ha conversado con los que sabemos que pueden realizar dicha certificación, en forma personalizada, ya que existen 6 tipos de discapacidades diferentes las cuales son física, psíquica, sensorial, intelectual, visceral y múltiple, pero es decisión de cada uno de los colegas solicitar el certificado a su médico tratante y solicitar la certificación a la Compín, para posteriormente informar al municipio y así poder considerarlos dentro del 1% exigido por Ley.

Sin otro particular, le saluda atte., ANGELICA OBANDO SALDIVIA. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE PERSONAL».

23.- Se da lectura al «ORD.N°524. DAF. ANT: DELIBERACION N°117/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°18 DE FECHA 19.05.2020. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°117/2020. OSORNO, 15 DE JUNIO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Mediante el presente doy respuesta a Deliberación N°117/2020, Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 19.05.2020, respecto a consulta del Concejal Carrillo: “De acuerdo a este documento, Control informa de una diferencia de M\$ 549.792.- la D.A.F nos podrá informar de qué se trata esa diferencia que existe en el presupuesto”.

La diferencia de menos M\$549.792.- en el informe, corresponde al resultado negativo entre la recaudación de los ingresos municipales comparados con el programa de caja al 31.03.2020, lo que indica que de acuerdo a la programación la Municipalidad recibió menos M\$ 549.792.- al cierre del primer trimestre, el rubro más afectado fue la recaudación de permisos de circulación que presentó menor recaudación por M\$767.573.- compensó esta cifra negativa la recaudación del Impuesto territorial que obtuvo más M\$92.742.- y el ítem Transferencias Corrientes con más M\$284.895.- (esta última cifra contiene los recursos que fueron trasferidos a Servitrans el 22.04.2020 por M\$249.276.-)

1010



Concejo Municipal

La menor recaudación de permisos de circulación se origina porque debido a la contingencia por Coronavirus (Covid19) el Congreso aprobó la postergación del vencimiento del pago de los permisos de circulación del 31.03.2020 hasta el 30.06.2020.

Sin otro particular,

Se despide atentamente de Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

24.- Se da lectura al «ORD.N°530. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, Inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.06.2020 al 05.06.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativo, anexándose al presente, detalle de ordenes de compro emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las Licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

25.- Se da lectura al «ORD.N°532. DAF. ANT: DELIBERACION N°146/2020. MAT: RESPONDE LO SOLICITADO. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2020. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente se Informa a Ud. que, de acuerdo a lo solicitado en deliberación N°46 respecto de los recursos destinados para efectuar transacciones extrajudiciales, cabe señalarle que la Unidad de Asesoría Jurídica, según Ord. N°47-C del 26.08.2019 solicita se Incorpore para el Presupuesto Año 2020 Ítems para pago de indemnizaciones por un monto de \$100.000.000.-. Del resultado del análisis y propuesta del presupuesto se estimó considerar la suma de \$50.000.000.- asignados a la cuenta presupuestaria 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, aprobado por Concejo Municipal y decretada con el N°14161 del 24.12.2019.

1011



Concejo Municipal

Sin otro particular. y esperando que la información le sea de utilidad, se despide atte. a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

26.- Se da lectura al «ORD.N°616. INSPECCION. ANT: DELIBERACION N°36/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°05 DE FECHA 25.02.2020.MAT: INFORME OBRA EN EJECUCION. OSORNO, 12 DE JUNIO 2020. DE: EUGENIO SALINAS PARMEGGIANI. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención o la Deliberación 36/2020 de fecha 25.02.2020, en la cual la concejala Sra. Verena Schuck solicita informes de avances de obra "Construcción Cancha, Cierre y Casa Cuidador Bombonera", es posible informar lo siguiente:

- a) Propuesta Publica: ID 2308-36-LR19.
- b) financiamiento: Financiamientos Municipales
- c) Fecha inicio: 26.08.2019.
- d) Fecha término: 30.06.2020
- e) Estado de la obra: En ejecución.

Actualmente la obra se encuentra en ejecución, presentando un avance físico aproximado de un 76% de obra. Se encuentra instalado el pasto sintético, y los postes de Iluminación. En faenas, se encuentran las partidas de hormigón de muros de rampa de sector rampa de acceso, conformación de graderías superiores, inicio terminaciones interiores en caso de cuidador.

Se encuentra en revisión, modificación de proyecto sanitario que integra tanto el sistema de casa de cuidador como de los camarines del complejo Bombonera.

Se adjuntan a Ud. algunas fotografías del desarrollo de la obra.



Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

1012



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente, EUGENIO SALINAS PARMEGGIANI. CONSTRUCTOR CIVIL. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

27.- Se da lectura al «ORD.N°637. INSPECCION DE OBRAS. ANT: DELIBERACION N°108/2020. ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 05.05.2020. MAT: INFORME OBRA EN EJECUCION. OSORNO, 15 DE JUNIO DE 2020. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación 108/2020 de fecha 05.05.2020, en la cual el concejal Sr. Victor Bravo solicita informar sobre los trabajos de la obra denominada "Construcción Cubiertas Exteriores Mercado Municipal de Osorno", es posible informar lo siguiente:

- a) Propuesta Publica ID 2308-107-LE18.
- b) Financiamiento: FNDR-MUNICIPAL
- c) Fecho inicio: .03.01.2020.
- d) Fecha termino inicial: 02.04.2020(90 días corridos)
- e) Nueva fecha de término por suspensión y aumento de plazo: 10.06.2020
- f) Estado de lo obra: En Multa.

El proyecto principalmente consiste en ampliar la cubierta de los locales ubicados en el sector poniente del Mercado Municipal y conducir las aguas lluvias provenientes de dicha cubierta hacia las canaletas de piso existente, además se incluye jardineras y bancas construidas In Situ. Actualmente la obra se encuentra en ejecución, presentando un avance físico aproximado de un 90%.

Se indica que al día de hoy la cubierto considerada en el proyecto se encuentra Instalado en un 100%, faltando solo detalles de hojalatería y terminaciones. La obra desde el día 10.06.2020 se encuentra en periodo de multa por la no entrega de los trabajos comprometidos, actualmente se trabaja en la instalación de frontones, conexión eléctrica de nuevos equipos de iluminación e instalación de jardineras.



Concejo Municipal



Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

28.- Se da lectura al «ORD.N°790. DAEM. ANT: SOLICITUD SESION N°15/2020. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°93/2020. OSORNO, 18 DE JUNIO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Mediante el presente, junto con saludar, vengo en Informar lo solicitado en deliberación N°93/2020 Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 28.04.2020, punto N°4 expresado por concejales y Sr. Alcalde que dice relación con Ord. N°141 de 15/04/2020 de SERNAMEG, que informa la congelación de la implementación del Programa 4 a 7 mientras se encuentren cerrados los Establecimientos Educativos y factibilidad de continuar el programa mediante teletrabajo.

1014



Concejo Municipal

Que el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Informó mediante Ord. N°141 de 15/04/2020, la cancelación de la implementación del Programa 4 a 7 mientras se encuentren cerrados los Establecimientos Educacionales, debiendo suspender los contratos a honorarios de los profesionales contratados por los ejecutores, por dicho periodo y/o suspender inmediatamente el procedimiento de contratación de 1 puestos vacantes, en el caso que corresponda, con fecha 30 de Abril del presente año.

Que, atendido lo expuesto, no es posible la continuación del Programa 4 a 7 atendido lo informado en orden a la congelación del programa, de manera que de decidir su continuación se Infringiría expresamente lo ordenado por el Servicio.

Por otra parte, no es posible que dicho programa se ejecute mediante medios remotos o teletrabajo, por cuanto el Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Programa 4 a 7, suscrito el 31.12.2019 entre la I. Municipalidad de Osorno y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, en su cláusula cuarta establece como objetivos del programa:

“1. Objetivo General:

El Programa 4 a 7, tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es: Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa en apoyo a su participación en el mercado laboral.

2. Objetivos Específicos:

a. Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.

b. Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las Participantes.”

Y tales objetivos, atendida su naturaleza esencialmente presencial de cuidado infantil no se pueden realizar mediante teletrabajo o medios remotos.

De igual forma los Contratos a honorarios suscritos con el equipo comunal del Programa 4 a 7, dicen relación con labores específicas del proyecto, de carácter eminentemente presencial, impidiendo su ejecución remota, tales como:

- Atención de apoderados para efectos de matrícula.
- Control de Entrega Servicio de alimentación.
- Control de asistencia de los alumnos.
- Trabajo en el área de apoyo escolar.



Concejo Municipal

- Colaboración en talleres deportivos, artísticos, de tecnología y otros eventos. Desarrollo de planificaciones y tareas con los alumnos.
- Participación en reuniones, de coordinación, planificación y evaluación de las actividades planificadas.

Que, por último, de resolver la continuación del programa de forma remota, no podría ser financiado con los recursos transferidos por el SERNAMEG, en cuanto no se estaría cumpliendo con el objetivo propuesto y las obligaciones contraídas por la I. Municipalidad de Osorno, como ejecutor del Programa 4 a 7, conforme lo establecido en el Manual de Rendición de cuentas de Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de fecha 29.03.2019 numeral 5.3 que señala:

“Limitaciones al uso y destino de los fondos transferidos por Convenio: No se podrá destinar recursos a gastos e Inversiones que no tengan coherencia con la finalidad para los cuales fueron transferidos los recursos conforme a los convenios suscritos. A modo de ejemplo, los pagos no asociados a los objetivos del proyecto, gastos efectuados fuera del período de curación del convenio, otorgamiento de préstamos de cualquier tipo y gastos sin documentos de respaldo.

Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ.
DIRECTOR DAEM OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.31 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°201, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.

1016



Concejo Municipal

- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23, del día 23 de Junio de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1017